

MAT: Autoriza la adjudicación de licitación a proveedor que se indica.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.796.-

MONTE PATRIA, 14 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) № 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés:
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio № 16.258 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio Nº927, de fecha 17 de Enero de 2018, que autoriza Bases Administrativas.
- Bases Administrativas, de fecha 16 de Enero de 2018.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 14-03-2018.
- Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 20-02-2018
- Pedido de Materiales Nº 36 de fecha 11-01-2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°927, de fecha 17 de Enero de 2018, que autoriza Bases Administrativas.
- ✓ Bases Administrativas, de fecha 16 de Enero de 2018.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 14-03-2018.
- ✓ Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 20-02-2018
- ✓ Pedido de Materiales Nº 36 de fecha 11-01-2018
- ✓ La necesidad de abastecer al Laboratorio Clínico Comunal de Insumos para la realización de Exámenes.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La adjudicación de Licitación ID N° 2996-16-L118, denominada "Control Vhs" al Proveedor que se indican:

FARMALATINA LTDA.	R.U.T. N° 79.728.570-6	\$527.646

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: la adjudicación de Licitación ID N°2996-16-L118, y la emisión de la Respectiva Orden de Compra

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.004.001.300, "Laboratorio Clínico".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardia Cortes Góme

SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/JDC/MOG/coa.
- Secretaría/Municipal

ECPETAPIC MUNICIPAL

- Archivo Adquisiciones Desam

ALCALDE (S)

Robinson Lafferte Cortés